

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### 40312 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 2289/14, por auto de 29/10/2014 se ha declarado en Concurso Voluntario Abreviado al deudor Surpaleta, S.L., con C.I.F. B-41743261, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Carretera Sevilla-Málaga, Km. 10, de Alcalá de Guadaira (Sevilla).

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC. directamente ante la administración concursal don Fernando del Alcázar España, en su dirección de calle Don Juan Díaz, 2 - 3.ª planta, Esquina calle Marqués de Larios, de Málaga, correo electrónico: [concursosurpaleta@nuprofin.com](mailto:concursosurpaleta@nuprofin.com)

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 6 de noviembre de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140056140-1